



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Promiscuo De Familia 001 Chiriguana

Estado No. 59 De Lunes, 31 De Mayo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Fecha Auto | Auto / Anotación |
|-------------------------|---|----------------------------------|---|------------|--|
| 20178318400120170010800 | Procesos De Sucesion Y Cualquiera Otro De Naturaleza Liquidatoria | Yent Milena Pallares Ballesteros | Personas Que Se Crean Con Derecho A Intervenir En El Proceso De Sucesion Intestada Del Causante Gustavo Pallares Garcia | 28/05/2021 | Auto Corre Traslado - De Conformidad Con El Artículo 446 Del Código General Del Proceso, De La Anterior Liquidación Del Crédito, Presentada Por La Parte Ejecutante, Jorge Dominguez Garcia, Córrase Traslado A La Ejecutada Yent Milena Pallares Ballestero, Por El Término De Tres (3) Días. |
| 20178318400120210008400 | Procesos Verbales | Jorge Antonio Gomez Ospino | Kelly Johana Royero Molina | 28/05/2021 | Auto Admite / Auto Avoca |

Número de Registros: 2

En la fecha lunes, 31 de mayo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

NAHUM PAEZ SUAREZ

Secretaría

Código de Verificación

32f257b9-0a68-48b9-8196-169989c1bc09